



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 30 OCT 2019

VISTO el Exp. N° 78151-90 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología solicita por Res. N° 0203-18 y su rectificatoria N° 0195-19, se establezca el 31 de marzo de 2023 como fecha de caducidad del Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, aprobado por Res. N° 2715-HCS-91; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta la presente gestión en la necesidad de fijar una fecha precisa de caducidad del citado Plan, siendo el 31 de marzo de 2023 el día en que se cumplirían los 10 (diez) años de la entrada en vigencia del nuevo Plan aprobado por Res. N° 1690-HCS-12 y sus modificatorias N° 3355-HVS-12 y N° 1716-HCS-14;

Que corresponde manifestar que la Res. N° 1690-HCS-12 establece que el Plan 91 caducará a los 10 (diez) años de la puesta en vigencia del nuevo Plan aprobado por la citada Resolución y sus modificatorias;

Que al respecto la Res. N° 3355-HCS-12 en su Anexo luego de referirse de igual forma a la caducidad del Plan 91, establece un Plan de Transición entre ambos Planes;

Que remitidas las actuaciones a informe de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, la misma hace referencia al citado Plan de Transición como una herramienta fundamental para el pase de alumnos de un Plan a otro, buscando el beneficio de los mismos, tanto académicamente como administrativamente, reflejado al momento de concluir sus estudios;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 8 de octubre de 2019-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el 31 de marzo del año 2023 como fecha de caducidad del Plan de Estudio de la Carrera de Psicología, aprobado por Res. 2715-HCS-91.-

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 2092 2019

mt

Co. d. d. l. s.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. R. G.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

A. G. M.

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.